

DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

PERIODO MEDIO DE PAGO URBAR INGENIEROS, S.A. (Nota 10. Memoria individual)

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedad de Capital para la mejor del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	181	63
Ratio de operaciones pagadas	200	70
Ratio de operaciones pendientes de pago	30	41

	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	490.651	419.176
Total pagos pendientes	60.926	149.818

PERIODO MEDIO DE PAGO URBAR INGENIEROS Y DEPENDIENTES (Nota 16. Memoria Consolidada)

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedad de Capital para la mejor del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	2019	2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	123,61	47,66
Ratio de operaciones pagadas	49,95	42,64
Ratio de operaciones pendientes de pago	221,35	61,14

	Importe	Importe
	(euros)	(euros)
Total pagos realizados	4.400.751	5.640.671
Total pagos pendientes	3.316.876	2.099.280